

Brecha Compensación Flexible

Anexo auxilio por licencia de
maternidad y/o paternidad



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A.



Síguenos en:

Más información Línea Efectiva:
Bogotá / 601 401 0447
Otras ciudades / 01 8000-9-19667
o a través del #833 opción 2
www.colmenaseguros.com



Colmena
Seguros



Colmena Seguros de Vida S.A., en adelante **Colmena**, te otorga este seguro de acuerdo con las siguientes condiciones:

Definición del **amparo**:

Colmena te pagará un auxilio económico en caso que bajo tu condición de madre o padre tengas un hijo durante la vigencia de la póliza bien sea de manera natural o por tu decisión de adoptar a un menor de edad.



¡Ten presente!

- Colmena te hará un único pago por cada licencia de maternidad y/o paternidad de la suma asegurada expresamente indicada en el certificado de tu póliza.
- El nacimiento del menor vivo debe presentarse después de dieciocho (18) semanas de la primera emisión del certificado de tu póliza, en caso contrario este amparo no será pagado.

Límite de la **cobertura**:

Mediante este amparo adicional se cubrirá por grupo asegurado hasta un número determinado de auxilios establecido en las condiciones particulares. Cuando se alcance ese número de auxilios pagados, terminará este amparo para todos los asegurados de la póliza.

¿Cuáles son los documentos sugeridos para el trámite de una solicitud de indemnización?

Para que Colmena te pague la suma de dinero asegurada deberás demostrar la ocurrencia del siniestro. Para ello recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista:

- Formato Solicitud de Indemnización, el cual podrá ser descargado del portal web www.colmenaseguros.com/seguros-personas/ en la sección trámites.
- Copia Cédula de ciudadanía del asegurado.
- Certificados médicos que acrediten incapacidad total temporal por más de 4 días continuos, transcritos por la EPS o ARL.
- Formato para pago de indemnización o certificación bancaria.

Colmena podrá pedirte documentos adicionales en caso que los aportados no sean suficientes para el pago de tu seguro.

Nota:

El presente Anexo se otorga mediante convenio expreso que constará en el cuadro de amparos de la póliza.

Todas las demás estipulaciones y condiciones generales de la póliza a la que está asociada este amparo adicional se aplicarán a este anexo.

Si después de terminado el anexo, Colmena llegare a recibir cualquier prima, no significará que la cobertura ha sido restablecida y por lo tanto, la obligación de Colmena se limitará a la devolución de dichas primas.